

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 26/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2021 00273	Verbal (Oralidad)	MONICA ANDREA - LOPEZ ZAPATA	FRANCISCO JAVIER - LOPEZ MACIAS	Auto tiene por contestada demanda POR CURADORA- CORRE TRASLADC EXCEPCIONES	23/02/2024	
170013103004 2023 00227	Verbal (Oralidad)	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LA VEGA	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	Auto tiene por contestada demanda	23/02/2024	
170013103004 2023 00227	Verbal (Oralidad)	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LA VEGA	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	Auto admite llamamiento en garantía	23/02/2024	
170013103004 2023 00227	Verbal (Oralidad)	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LA VEGA	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	Auto resuelve admisibilidad reforme ADMITE demanda	23/02/2024	
170013103004 2024 00031	Ejecutivo Singular	MARIA GILMA - OCAMPO DE CARDONA	N.N.	Auto inadmite demanda NUEVAMENTE	23/02/2024	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4befb779dc1d33e4e6f83f3c91012540c69e6658e91c551d77e1c717b4e1866**

Documento generado en 23/02/2024 05:29:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>